

## Cierre Anual de Nóminas 2018

Dado la proximidad del cierre del ejercicio 2018 y en congruencia con los cruces electrónicos que la autoridad está llevando a cabo emitiendo invitaciones masivas para que los contribuyentes regularicen diferencias en materia de retenciones de ISR sobre sueldos, a continuación le damos a conocer algunos aspectos prácticos que sugerimos tomar en cuenta:

- ✓ Revisa de manera oportuna que las retenciones de ISR correspondiente a sueldos coincidan con lo manifestado en tus registros contables.
- ✓ Analiza que los acumulados de percepciones del sistema de nómina coincide con los saldos de contabilidad.
- ✓ Recuerda que ya no es necesario brindarles a los trabajadores la constancia retenciones referentes a sueldos y salarios.
- ✓ Solicita a los trabajadores informen de manera oportuna si ellos realizaran su declaración anual de sueldos y salarios de manera independiente.
- ✓ Si la última nómina se pagó en diciembre, es necesario que se timbre durante dicho mes.
- ✓ Revisa que el sistema de nómina utilizado cuente con la configuración del timbrado aplicable a partir de enero de 2019.
- ✓ Concilia los CFDI manifestados en el sistema de nómina contra la información que tiene registrada el SAT.

Es importante atender estas tareas de forma preventiva y detectar cualquier situación que se tenga que corregir con oportunidad.